



Beca Total del 100%

La **UNIVERSIDAD AUSTRAL** premia el esfuerzo académico de los alumnos que al finalizar el ciclo escolar, hayan obtenido el mejor promedio de su institución. Como un reconocimiento al mérito la Universidad ha reglamentado una beca que se aplica en este caso.

La **BECA TOTAL DEL 100 %** consiste en una beca completa durante toda la carrera, siempre que el alumno mantenga las condiciones requeridas.

Este beneficio incluye las matrículas anuales y el costo del curso de ingreso.

Condiciones

No hay cupos para el otorgamiento de la misma.

Podrán presentarse los estudiantes de todo el país que durante los últimos cinco años hayan cursado en la misma institución educativa y hayan aprobado satisfactoriamente el curso de ingreso de la carrera. Deben haber terminado de cursar el 5^{to} año del secundario o el 3^{er} año del polimodal el año precedente al cursado del 1^{er} año de la carrera. Si alguno no reuniera esta condición, quedara sujeto a la autorización expresa del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

Del ingreso

Los interesados en concursar por las becas que otorga la Facultad de Derecho para la carrera de Abogacía deberán aprobar ambas materias y acreditar el 75 % de asistencia en cada una de las materias.

Documentación

Los postulantes deberán presentar una carta del director del establecimiento secundario en donde se destaque los logros obtenidos en los años de estudio, corrobore que es el primer promedio de su institución, el certificado analítico y el formulario completo con los requisitos requeridos para la matriculación.

La documentación requerida deberá presentarse 15 días antes del Curso de Ingreso. El alumno puede presentarse a cursar el primer o segundo curso de ingreso aunque en ese momento no esté definido si es el mejor promedio presentando las calificaciones de todos los años precedentes. En este caso, se le pedirá que presente la documentación que acredite que es el mejor alumno hasta el 15 de Diciembre.

Mantenimiento

Las becas tienen una duración de un año, y se renuevan automáticamente si se mantienen los requisitos mínimos de notas y cursadas respectivas. Los alumnos deberán tener un promedio mayor a 7⁵⁰ (siete cincuenta), haber regularizado todas las materias del año y tener aprobado más del 50 % de las materias del año anterior (las excepciones por enfermedades, etc. serán evaluadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho).